

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:**

**COMPAÑIA DE LOGISTICA ALPHALOGISTIC S.A.**

En calidad de Comisaria Principal de la **COMPAÑIA DE LOGISTICA ALPHALOGISTIC S.A.**, y en cumplimiento a la función que otorga el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informarles que he examinado el Conjunto de Estados Financieros, por el año terminado al 2018.

En base a pruebas selectivas el examen incluyó, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros de la compañía, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el presente examen provee una base razonable para expresar una opinión, por lo que indico los siguientes puntos:

1. La **COMPAÑIA DE LOGISTICA ALPHALOGISTIC S.A.**, es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, cuyo principal objetivo está orientado a las actividades de logística, planificación, diseño y apoyo de operaciones de transporte, almacenamiento y distribución, contratación de espacio en buques y aeronaves, organización de envíos de grupo e individuales (incluidas la recogida y entrega de mercancías y la agrupación de envíos);
2. Se ha revisado las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones emitidas por parte de los organismos de vigilancia y control;
3. Los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales;
4. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados;
5. En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, legal y financiera de la compañía cumple con los requerimientos que determina la Superintendencia de

Compañías, el Servicios de Rentas Internas, el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, entre otras más, en cuanto a su conservación y procesamiento técnico;

6. La facturación respecto a la prestación de servicios por parte de la **COMPAÑIA DE LOGISTICA ALPHALOGISTIC S.A.**, han sido efectuadas y registradas en su totalidad en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2018; y,
7. Las respectivas operaciones contables se encuentran debidamente registradas y conciliados, no se ha identificado deficiencias significativas que deban ser reveladas.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados Integrales presentan razonablemente la situación económica y financiera de las operaciones de la **COMPAÑIA DE LOGISTICA ALPHALOGISTIC S.A.**, al 31 de diciembre del año 2018, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios y Normas Contables, Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y demás disposiciones legales relativas a la información contable-financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del conjunto de estados financieros de la **COMPAÑIA DE LOGISTICA ALPHALOGISTIC S.A.**, por el año terminado al 2018.

Guayaquil, 28 de febrero del 2019



Abogada Luz Marlene Salas Solano  
**COMISARIA PRINCIPAL**